

Su excelencia
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE
PANAMÁ
E. S. D.



Respetado Señor Ministro:

Por este medio, yo **RAFAEL VIRZI JIMENEZ**, varón panameño, mayor de edad con cédula de identidad personal No. 9-98-621, con oficinas ubicadas a un costado de la vía interamericana, edificio Agroindustrias Alimenticias de Veraguas, en el corregimiento de Rodrigo Luque, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la sociedad **AGROINDUSTRIAS ALIMENTICIAS DE VERAGUAS, S.A.**; registrada en Folio No. 118285 (S) del Registro Público de Panamá, solicito la evaluación ante el Departamento de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la Institución que usted administra, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I realizado al Proyecto “**SILO PARA ALMACENAJE DE TRIGO-AGROINDUSTRIAS ALIMENTICIAS DE VERAGUAS**”, ubicado en la provincia de Veraguas, distrito de Santiago, corregimiento de Rodrigo Luque.

Tipo de Proyecto: Sector de la Construcción: Edificaciones (exceptuando viviendas unifamiliares).

Objetivos del Proyecto: construcción de un silo para almacenamiento de trigo cuya capacidad es de 20 000 quintales.

Categoría del Estudio: De acuerdo a la categorización realizada mediante los criterios de evaluación contenidos en el Decreto N° 123 de 2009, corresponde a la **Categoría I**.

El Estudio de Impacto Ambiental, está dividido en 15 capítulos, tal cual lo indican los contenidos mínimos del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, para estudios Cat. I; y de un total de (15) fojas.

El EslA, del Proyecto “**SILO PARA ALMACENAJE DE TRIGO-AGROINDUSTRIAS ALIMENTICIAS DE VERAGUAS**” fue realizado por un grupo de profesionales en todas las áreas, siendo los principales: *Ing. Yenvié Puga (IRC - 096 - 2009)* y *el Ing. Francisco Carrizo (IRC -070 -2009)*.

De igual forma el presente estudio se somete a evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 sobre Ambiente, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, en lo referente al proceso de elaboración, presentación y evaluación de los Estudios Ambientales.

Como parte de la documentación que acompaña esta solicitud se encuentran: certificado de Registro Público de la Sociedad promotora, certificado de Registro Público de la finca, copia de cédula del promotor cotejada por notario, recibo



original de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental y Paz y Salvo del promotor del proyecto. Además se incluye en la sección de Anexos encuestas aplicadas.

La persona autorizada para recibir las notificaciones por parte del Ministerio de Ambiente es: la Ing. Yenvieé D. Puga (consultora) Teléfonos: +507-67478435, 933-5220. Correo electrónico: protecmapanama@hotmail.com.

Panamá, 3 de octubre de 2021





RAFAEL VIRZI JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGROINDUSTRIAS ALIMENTICIAS DE VERAGUAS, S.A

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.

CERTIFICO QUE: las firmas anteriores:

RAFAEL VIRZI JIMENEZ

Son auténticas, pues han sido reconocidas como suyas
por los firmantes

Santiago,

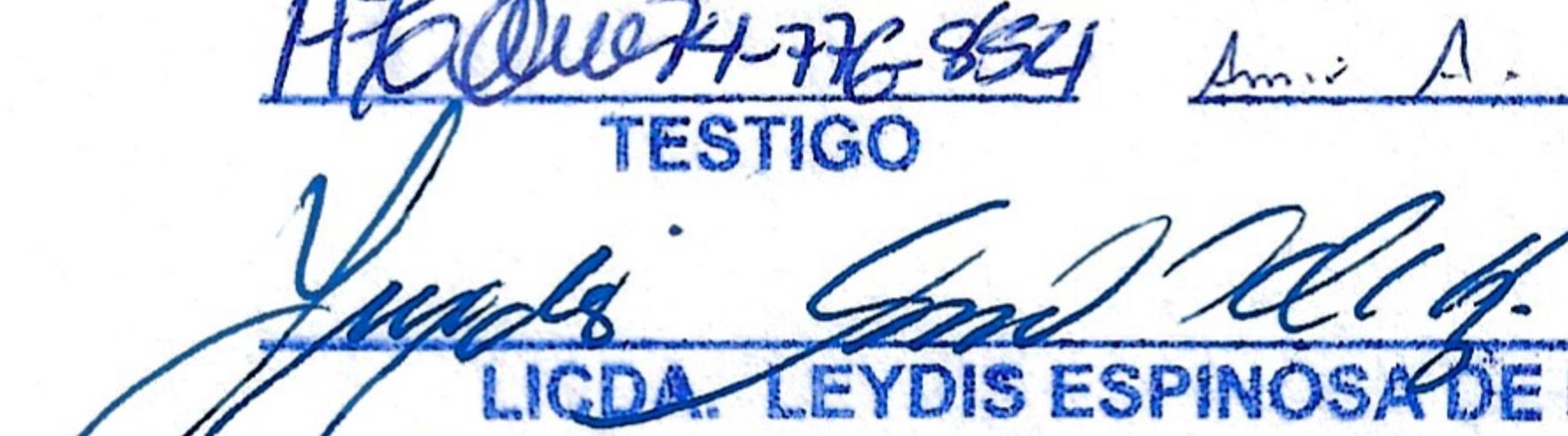
06 OCT 2021

Alou 9-725-1383

TESTIGO

Am. A. J. D. 9-725-1383

TESTIGO


LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ

Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

